



PROTOCOLO SANITARIO PARA INSTITUCIONES RELIGIOSAS ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

La aplicación del mismo está sujeta a lo dispuesto en el Decreto Presidencial en vigencia al momento de la realización de las actividades contempladas en este protocolo

Actualización del 25/08/2021



Dra. Adriana...
Dirección General de...



Abog. *Reinaldo Machado*
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



Lic. *Gustavo Montañez*
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



PROTOCOLO SANITARIO PARA INSTITUCIONES RELIGIOSAS ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

Medidas principales:

- Lavar las manos con agua y jabón, por al menos 20 segundos y desinfectarlas con alcohol al 70%.
- Utilizar mascarilla (tapaboca que cubra nariz, boca y mentón).
- Mantener la distancia física de 1,5 metros entre personas.
- Ventilar los ambientes.

Medidas organizativas y de higiene:

- Designar un coordinador de respuesta ante la pandemia de Covid-19.
- La realización de actos de culto, deberá llevarse a cabo con una cantidad máxima de personas de hasta el 50% de la capacidad del lugar.
- Las personas que asistan a estos actos permanecerán sentadas en asientos asignados y sin interacción entre sí, cumpliendo con la distancia física de un metro y medio (1,5) entre personas.
- Facilitar lavamanos con agua corriente, con jabón líquido y papel secamanos o secamanos eléctrico. Estos lavamanos deben ser mantenidos en buenas condiciones, esto implica, limpieza del dispositivo al menos 2 veces al día, o hasta 3 si es un sitio de alta concurrencia. Los frascos de jabón líquido deben desecharse después de cada uso, y no ser recargados. Si no es posible garantizar el mantenimiento correcto de los lavamanos, el local deberá garantizar la disponibilidad de soluciones alcohólicas líquidas o en gel al 70%, cuidando que los frascos se encuentren constantemente visiblemente limpios. Se debe considerar que el alcohol se evapora fácilmente, por lo que se debe resguardar de la luz solar.
- Controlar el lavado de manos y el uso de mascarillas antes del ingreso al recinto del culto.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

**GOBIERNO
NACIONAL**



Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

*Paraguay
de la gente*

- Asegurar la provisión oportuna de insumos de limpieza y desinfección del entorno, así como basureros con tapa para el desecho de artículos de uso personal, etc.
- Poner a disposición de los fieles información de contacto para consultas generales.
- Realizar la higiene y desinfección de las instalaciones antes y después de la realización de los cultos.
- Exhibir recomendaciones sanitarias del MSPBS en el establecimiento.
- Instalar señaléticas para guiar el flujo, para la entrada y salida.
- Evitar elementos innecesarios (folletos, revistas, decoraciones, alfombras, etc.)
- Realizar el culto, de ser posible, al aire libre, respetando la dignidad de los sacramentos.
- Asegurar la buena ventilación del establecimiento (abrir ventanas y puertas, incluso cuando se utilice ventilador y aire acondicionado)
- Limpiar los filtros de aire acondicionado una vez por semana.
- Limpiar y desinfectar frecuentemente las instalaciones como también los objetos y las superficies que se tocan con más frecuencia. Reforzar la limpieza y desinfección de sanitarios y canillas de aseos, antes y después de cada celebración.
- Separar las áreas dentro de las instituciones religiosas a fin de garantizar distancia física de 1,5 metros.
- Eliminar los coros, los cantos y el rezo en voz alta, pues generan aerosoles.
- Utilizar medios tecnológicos sencillos para preservar las prácticas del grupo religioso.

Durante el desarrollo de las celebraciones:

- Cubrir el copón, el cáliz y la patena con una palia o tela apropiada.
- Exponer las hostias a ser consagradas en un contenedor o recipiente de vidrio. El celebrante, deberá desinfectarse las manos con alcohol al 70% y colocarse mascarilla, antes del ofertorio y en el momento de la distribución de la Sagrada Comunión.



Reinaldo Machado
Abog. Reinaldo Machado
 Asesor Técnico
 Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
 M.S.P. y B.S.

GOBIERNO NACIONAL

Gustavo Montañez
Lic. Gustavo Montañez
 Asesor Técnico
 Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
 M.S.P. y B.S.

Paraguay de la gente

- Implementar nuevas formas de saludo entre la comunidad que disminuyan el riesgo de transmisión del coronavirus: sustituir abrazos, besos y apretones de manos por una reverencia, el signo de la paz o un saludo en lengua de señas desde la distancia física prescrita.
- Sustituir el «signo de paz» durante los servicios, que consisten en apretones de manos y abrazos, por algunos gestos como: mirarse a los ojos al tiempo que se hace una reverencia y decir «paz» a las otras personas. Un «signo de paz común» que se profiere al unísono o una reverencia colectiva en que cada persona permanece en su lugar manteniendo una distancia segura.
- No tocar o besar objetos de culto o devoción que la comunidad esté acostumbrada a manipular colectivamente. Promover con los líderes y grupos religiosos a que alienten a sus miembros a hacer una reverencia delante de estatuas e iconos sagrados en lugar de tocarlos.
- Recibir la bendición desde al menos 1,5 metros de distancia.
- Distribuir la Comunión por fila de asientos indicado por los colaboradores que asisten en el orden, y manteniendo la distancia de 1,5 metros.
- Vaciar las pilas de agua bendita para evitar que las personas sumerjan los dedos en ellas.
- Eliminar rituales que indican contacto físico como el lavado de los pies y sustituirlos por prácticas apropiadas.
- Alentar a los fieles a practicar sus abluciones rituales (purificación ritual por medio de agua) en casa, antes de congregarse en el lugar de culto.

Disposiciones para los demás sacramentos:

- Usar el rito breve para la celebración del Bautismo y evitar el contacto con quien es bautizado.
- Evitar cualquier tipo de contacto entre quienes son bautizados. En la administración del agua bautismal, hágase desde un recipiente al que no retorne el agua utilizada.
- Usar mascarilla para el Sacramento de la Penitencia o Reconciliación y los momentos de escucha de los fieles. Su uso es obligatorio, tanto para el fiel como para el confesor o interlocutor. Se debe evitar la aglomeración de



Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Gustavo Montañez
Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Paraguay
de la gente



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

personas, manteniendo el distanciamiento físico. En lo posible, realizar el Sacramento en un ambiente amplio y ventilado, asegurando la confidencialidad y el sigilo sacramental.

- Observar la higiene de manos antes y al final de la crismación, para la Confirmación.
- Mantener la debida prudencia al momento de la firma de los contrayentes y los testigos, así como en la entrega de la documentación correspondiente, en las celebraciones de matrimonio. Los anillos y arras deberán ser manipulados exclusivamente por los contrayentes.
- Usar rito breve para la Unción de los enfermos. En la administración del Óleo puede utilizarse un algodón. Los sacerdotes adultos mayores no deben administrar este Sacramento.
- Seguir las normas sanitarias establecidas para la atención pastoral de los enfermos, habitantes en asilos, los ancianos solitarios y los moribundos.

Otras disposiciones

- Para la oración y adoración del Santísimo se deben seguir las pautas de concentración de fieles.
- No estarán permitidas las procesiones dentro y fuera de la iglesia, salvo las realizadas de manera personal y particular por el párroco.
- No se deben permitir las visitas turísticas en los templos.
- Para las reuniones de grupos parroquiales o sesiones formativas, obsérvese rigurosamente las normas sanitarias establecidas (lavado de manos, uso de mascarillas y distancia física de 1,5 metros entre personas y ventilación de ambientes).



Abogado
Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente